

OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES
DECRETO EXENTO N° 10098 /

CALBUCO, 03 SEP 2002

VISTOS: Las facultades que me confiere los Arts.

23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículo 14 del D.S. 484 de 1980 del Ministerio de Interior, Artículos 9º, de la Ley 20033 del 01-07-2005, que modifica Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, contenida en el Art. 1º de la Ley 19.925 del 19-01-2005, Ambas del Ministerio de Interior, D.F.L. Nº 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

fecha 23 - MAYO -2012, Presentada por Don(a) MARLENE DEL CARMEN TIZNADO VARGAS,

_____ domiciliado en _____, calle _____

Nº _____ localidad _____ de la comuna, fono _____.
Municipales Nº 56, - de fecha 18 DE MAYO 2012.- 2- El Informe de la Dirección de Obras

Montt, Resolución N° 145 - de fecha 21 DE JULIO- 2011.- 3.- El Informe de la Dirección de Salud de Puerto

de esta comuna N° 286, - de fecha 18 DE JULIO- 2012.-

Registro Civil e Identificación N° 106120000, - - - - - del 30 de JULIO- 2012.-

Nº 005- 152- 2012, - - del 10 DE AGOSTO- 2012, - 6.- Acuerdo del Concejo Municipal

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) MARLENE DEL CARMEN

TIZNADO VARGAS, _____ OTORGASE A DON(A) MARLENE DEL CARMEN
R.U.T.

la patente de alcoholes de DISCOTHEQUE - LETRA " O " - VALOR SEMESTRAL, 2 - U.T.M.

Actividad Económica Nº 63112 - - - - - que funcionará en calle AVENIDA CAICASH

== K.M. 2.5 No 370 == población == URBANO localidad CALBUCA. ==

CAPITAL \$ 2.000.000.-

Dicho funcionamiento se hace a contar SEGUNDO

del presente año 2012.-



SECRETARIO MUNICIPAL



RE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBEN CARDENAS GOMEZ.

ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Carabineros. 7.- Partes y Archivos.
2.- Administración y Finanzas. 5.- Tesorería. 8.- Control.
3.- Secretaría municipal. 6.- Rentas y Patentes(2).